



## Resolución: 2686/2019 L'Eliana, 25 de noviembre de 2019

\*

### **SOBRE APROBACIÓN DEL GASTO EN CONCEPTO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DERIVADO DE LA APROBACIÓN, JUSTIFICACIÓN Y PAGO DE LAS SUBVENCIONES NOMINATIVAS DEL EJERCICIO 2018**

Vistos los expedientes correspondientes a las subvenciones nominativas correspondientes al ejercicio 2018, de las asociaciones detalladas a continuación:

LÍNEA	TIPO	AREA	DESCRIPCIÓN
14	Nominativa	Políticas sociales	AFEMPES
15	Nominativa	Servicios sociales	ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS
16	Nominativa	Políticas sociales	BANCO DE ALIMENTOS
21	Nominativa	Cultura	COR DE L'ELIANA
25	Nominativa	Cultura	UNIÓN MUSICAL
27	Nominativa	Cultura	AMICS DEL TEATRE
29	Nominativa	Cultura	CULTURAL L'ELIANA CINEMA

y vistos cuantos antecedentes y documentos obran en los mismos, y en base a los siguientes:

#### I.- HECHOS

**I.1.-** Expedientes correspondientes a las subvenciones nominativas del ejercicio 2018, a favor de las Asociaciones que según las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente y del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de L'Eliana, se corresponden con el siguiente detalle:

LÍNEA	TIPO	AREA	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO	IMPORTE
14	Nominativa	Políticas sociales	AFEMPES	2018	3.605,00 €
15	Nominativa	Servicios sociales	ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS	2018	4.000,00 €
16	Nominativa	Políticas	BANCO DE ALIMENTOS	2018	6.000,00 €





# AJUNTAMENT DE L'ELIANA (València)

Pl. País Valencià, 3 - 46183 (L'Eliana). Tel.- 96-275.80.30 Fax.- 96-274.37.13

		sociales			
21	Nominativa	Cultura	COR DE L'ELIANA	2018	1.500,00 €
25	Nominativa	Cultura	UNIÓN MUSICAL	2018	13.000,00 €
27	Nominativa	Cultura	AMICS DEL TEATRE	2018	1.500,00 €
29	Nominativa	Cultura	CULTURAL L'ELIANA CINEMA	2018	3.000,00 €
<b>TOTAL</b>					<b>32.605,00 €</b>

Y dado que en el seno de cada expediente instruido al efecto, las Asociaciones han presentado durante el ejercicio 2018, la documentación requerida para la solicitud y justificación de la subvención, y haciéndose incorporado Informe por el Departamento Gestor del Expediente en cada uno de ellos, que eleva propuesta de acuerdo al órgano competente para su aprobación, previo el Informe de fiscalización oportuno, y supeditado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presente ejercicio.

**I.2.-** Informe del Secretario de la Corporación de fecha 15 de Julio de 2019, en el que se pone de manifiesto que, en cada uno de los expedientes, las entidades beneficiarias han actuado de buena fe, siendo imputable únicamente a la Administración los vicios en el procedimiento de tramitación de los expedientes de subvenciones relacionadas en los HECHOS del presente Informe.

Por lo que, comprobado en cada caso la concurrencia de los requisitos necesarios para la exigencia de responsabilidad patrimonial, procedería aprobar simultáneamente la subvención, justificación y pago de las subvenciones nominativas y en concurrencia competitiva, utilizando la figura de responsabilidad patrimonial de la Administración, habilitando los créditos necesarios para atender las mismas.

**I.3.-** Visto el Informe anterior, la Alcaldía Presidencia, por providencia de 19 de Julio de 2019, se dispone, en relación con los expedientes de las subvenciones nominativas del ejercicio 2018, que se habiliten los créditos necesarios para la aprobación de la concesión, justificación y pago de las mismas, a la vista de los Informes que se han emitido en el seno de cada expediente, con cargo de los créditos correspondientes del ejercicio en curso, en concepto de responsabilidad patrimonial.

**I.4.-** A la vista de lo anterior, por acuerdo Plenario de fecha 26 de Septiembre de 2019, se aprueba la modificación de créditos del presupuesto del ejercicio 2019 vigente, en la que se habilitan los créditos necesarios para atender en concepto de *responsabilidad patrimonial, derivado de la aprobación de las subvenciones nominativas correspondientes al ejercicio 2018, con cargo a las aplicaciones presupuestarias que a continuación se detallan:*

Aplicación presupuestaria	Denominación
---------------------------	--------------





# AJUNTAMENT DE L'ELIANA (València)

Pl. País Valencià, 3 - 46183 (L'Eliana). Tel.- 96-275.80.30 Fax.- 96-274.37.13

4008.2311.22699	RP.Nominativa-Derechos Sociales-AFEMPES 2018
4008.2311.22699	RP.Nominativa-Derechos Sociales-UDP 2018
4008.2311.22699	RP.Nominativa-Derechos Sociales-Bco. ALIMENTOS 2018
9019.3341.22699	RP.Nominativa-Cultura-UME 2018
9019.3341.22699	RP.Nominativa-Cultura-COR L'ELIANA2018
9019.3341.22699	RP.Nominativa-Cultura-AMICS DEL TEATRE2018
9019.3341.22699	RP.Nominativa-Cultura-L'ELIANA CINEMA2018

por quedar acreditado en los expedientes instruidos al efecto, la concurrencia de los requisitos necesarios para la exigencia de responsabilidad patrimonial, a la vista de los informes de los departamentos gestores incorporados a los mismos.

Así pues, se incorpora al expediente documentos de retención de créditos para atender en el presente ejercicio el gasto en concepto de responsabilidad patrimonial derivado de la aprobación, justificación y pago de las subvenciones nominativas del ejercicio 2018, según se detalla a continuación:

DOCUMENTO RC Nº Y FECHA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y CONCEPTO		Importe
201900030427 de 18/11/2019	4008.2311.22699	RP.Nominativa-Derechos Sociales-AFEMPES 2018	3.605,00
201900030328 de 13/11/2019	4008.2311.22699	RP.Nominativa-Derechos Sociales-UDP 2018	4.000,00
201900030330 de 13/11/2019	4008.2311.22699	RP.Nominativa-Derechos Sociales-Bco. ALIMENTOS 2018	6.000,00
201900030332 de 13/11/2019	9019.3341.22699	RP.Nominativa-Cultura-UME 2018	13.000,00
201900030333 de 13/11/2019	9019.3341.22699	RP.Nominativa-Cultura-COR L'ELIANA2018	1.500,00
201900030334 de 13/11/2019	9019.3341.22699	RP.Nominativa-Cultura-AMICS DEL TEATRE2018	1.500,00
201900030335 de 13/11/2019	9019.3341.22699	RP.Nominativa-Cultura-L'ELIANA CINEMA2018	3.000,00
Total			32.605,00

**I.5.-** Informe del Secretario de la Corporación, de fecha 18/11/2019, en el que analizados los hechos y consideraciones jurídicas aplicables al expediente, finaliza informando favorablemente el mismo y elevando propuesta de resolución a la Alcaldía Presidencia previa la fiscalización limitada previa de la Intervención Municipal.

**I.6.-** Informe de la Intervención Municipal de fecha 22 de Noviembre del actual, de fiscalización limitada previa, en el que comprobados los extremos que con carácter general y particular deben obrar en el expediente, finaliza fiscalizando de conformidad el mismo.

## II.-CONSIDERACIONES JURIDICAS





# AJUNTAMENT DE L'ELIANA (València)

Pl. País Valencià, 3 - 46183 (L'Eliaana). Tel.- 96-275.80.30 Fax.- 96-274.37.13

**II.1.-** El régimen jurídico de subvenciones que viene recogido en la Ley 38/2003 General de Subvenciones de 18 de noviembre de 2003, en adelante LGS, y en el Real Decreto 887/2006 de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, así como el artículo 31 y siguientes de las Bases Generales de Ejecución del Presupuesto General del ejercicio 2018 del Ayuntamiento de L'Eliaana, actualmente prorrogado, Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de L'Eliaana, publicada en el BOP 63 de 5/04/2016 así como el Plan Estratégico de subvenciones 2016/2019, aprobado inicialmente el 20/11/2015 por Resolución de Alcaldía y posteriormente modificado por Resoluciones 1586/2017 de 29 de Junio de 2017, 2365/2018 de 9 de Noviembre de 2018, en el que se prevén las siguientes líneas de actuaciones:

LINEA	TIPO	AREA	BENEFICIARIO	IMPORTE
14	Nominativa	Políticas sociales	AFEMPES	3.605,00 €
15	Nominativa	Servicios sociales	ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS	4.000,00 €
16	Nominativa	Políticas sociales	BANCO DE ALIMENTOS	6.000,00 €
21	Nominativa	Cultura	COR DE L'ELIANA	1.500,00 €
25	Nominativa	Cultura	UNIÓN MUSICAL	13.000,00 €
27	Nominativa	Cultura	AMICS DEL TEATRE	1.500,00 €
29	Nominativa	Cultura	CULTURAL L'ELIANA CINEMA	3.000,00 €
<b>TOTAL</b>				<b>32.605,00 €</b>

**II.2.-** En el expediente que nos ocupan y según lo informado por este Secretario de la Corporación de fecha 15 de Julio de 2019, que finaliza formulando los siguientes pronunciamientos:

**PRIMERO.-** En el seno de cada uno de los expedientes relacionados en los hechos del presente Informe se deberá, en todo caso, tras la tramitación y previas las comprobaciones oportunas, y para los expedientes donde aún no se haya incorporado, emitir Informe por el Técnico del Departamento Gestor del expediente, en el que, se ponga de manifiesto, que procede la aprobación, simultánea de la subvención, justificación y pago de la misma correspondiente a la anualidad del ejercicio 2018, por haber presentado los beneficiarios la documentación necesaria y requerida para ser beneficiarios de las mismas.

**SEGUNDO.-** En la medida en que, tal y como se señala en el cuerpo del presente Informe, existe un compromiso por parte de este Ayuntamiento para con los mismos, y que se ha generado un derecho al percibo de las subvenciones y dado el perjuicio económico que, en su caso, se les puede haber provocado, pueden reclamar la cuantía objeto de la subvención a través de la figura de la responsabilidad patrimonial regulada en las Leyes 39 y 40 de 2015 de Procedimiento Administrativo Común y de Régimen Jurídico del Sector Público respectivamente.

**TERCERO.-** Cumpliendo los trámites arriba previstos, y siempre que quede acreditado en cada uno de los expedientes, que los solicitantes, han presentado correctamente la documentación pertinente para ser beneficiarios de las subvenciones, se incorpore el Informe por el Departamento Gestor favorable sobre el análisis de la documentación presentada así como de la justificación en cada uno de los mismos, y que se ocupe de valorar, si se han cumplido los objetivos concretos que se pretendían conseguir con el otorgamiento de la subvención. Poniéndose así de manifiesto en cada uno de los expedientes que, las entidades y particulares beneficiarios, han actuado de buena fe, siendo imputable únicamente a la Administración los vicios en el procedimiento de tramitación de los expedientes de subvenciones relacionadas en los HECHOS del presente Informe.





# AJUNTAMENT DE L'ELIANA (València)

Pl. País Valencià, 3 - 46183 (L'Eliana). Tel.- 96-275.80.30 Fax.- 96-274.37.13

*Por lo que, comprobado en cada caso la concurrencia de los requisitos necesarios para la exigencia de responsabilidad patrimonial, procedería aprobar simultáneamente la subvención, justificación y pago de las subvenciones nominativas y en concurrencia competitiva, utilizando la figura de responsabilidad patrimonial de la Administración, habilitando los créditos necesarios para atender las mismas.*

.../..."

Tras considerar la Alcaldía que, con la tramitación oportuna en cada uno de los expedientes, y la emisión del Informes correspondiente por los Departamentos Gestores para la aprobación, justificación y pago de las subvenciones correspondientes al ejercicio 2018, condicionados a la habilitación de los créditos necesarios para atenderlas, se pone de manifiesto en los mismos la concurrencia de los requisitos necesarios para la exigencia de responsabilidad patrimonial.

Es por lo que, una vez tramitado el expediente de modificación de créditos para habilitar los créditos necesarios para la aprobación de la concesión, justificación y pago de las mismas, a la vista de los Informes que se han emitido en el seno de cada expediente, con cargo de los créditos correspondientes del ejercicio en curso, en concepto de responsabilidad patrimonial e incorporados los documentos de RC oportunos acreditativos de la existencia de crédito adecuado y suficiente para atender en el presente ejercicio el gasto derivado de las aprobación, justificación y pago de las subvenciones nominativas del ejercicio 2018 e incorporados los Informes del Secretario de la Corporación y de la Intervención Municipal.

Por todo ello, y en uso de las atribuciones y competencias que se atribuyen a la Alcaldía en el artículo 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por Ley 11/99 de 21 de abril, en relación con el artículo 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, esta Alcaldía-Presidencia tiene a bien





# AJUNTAMENT DE L'ELIANA (València)

Pl. País Valencià, 3 - 46183 (L'Eliaana). Tel.- 96-275.80.30 Fax.- 96-274.37.13

## RESOLVER

**PRIMERO.- Autorizar, disponer y reconocer la obligación, en concepto de responsabilidad patrimonial, derivada de la aprobación de las subvenciones nominativas correspondientes al ejercicio 2018 por quedar acreditado en los expedientes instruidos al efecto, la concurrencia de los requisitos necesarios para la exigencia de la misma, a la vista de los informes de los departamentos gestores incorporados, a favor de los beneficiarios, por los conceptos y con cargo a las aplicaciones presupuestarias abajo detalladas:**

BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE(€)	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
AFEMPES ( ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL) CIF.:G97081632	<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN Nº 14 PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2016/2019</b> Apoyar Plan integral de atención a personas que padecen enfermedad mental y sus familiares, con programas de intervención psicosocial, programa de convivencia y programa de inserción socio-laboral, de los que pueden ser beneficiarios todos los vecinos del municipio.	3.605,00 €	4008.2311.22699 RP.Nominativa-Derechos Sociales-AFEMPES 2018
ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS, CIF G98053143	<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN Nº 15 PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2016/2019</b> Apoyo en los distintos programas de actividades de la asociación	4.000,00 €	4008.2311.22699 RP.Nominativa-Derechos Sociales-UDP 2018
ASOCIACIÓN BANCO DE ALIMENTOS CIF G96407200	<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN Nº 16 PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2016/2019</b> Apoyo alimentario a familias que lo necesiten, evitando carencias que repercutan en la calidad nutricional de todos los miembros de la unidad familiar principalmente de los niños, cubriendo necesidades alimenticias y nutricionales de las familia residentes en el municipio de L'Eliaana y que no pueden satisfacerlas por ellos mismos	6.000,00€	4008.2311.22699 RP.Nominativa-Derechos Sociales-Bco. ALIMENTOS 2018
Asociación COR DE L'ELIANA con CIF.: G46933743	<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN Nº 21 PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2016/2019</b> Promoción de la cultura y equipamientos culturales .Promover la participación y despertar la afición a la música coral, mediante la publicidad y difusión, para la asistencia de los ciudadanos en general, a las actividades musicales y culturales, considerados como destinatarios de las actividades a desarrollar.	1.500,00 €	9019.3341.22699 RP.Nominativa-Cultura-COR L'ELIANA2018





# AJUNTAMENT DE L'ELIANA (València)

Pl. País Valencià, 3 - 46183 (L'Eliaana). Tel.- 96-275.80.30 Fax.- 96-274.37.13

Asociación UNIO MUSICAL L'ELIANA, con CIF.: G46558409	<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN Nº 25 PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2016/2019</b> Promover la participación y despertar la afición a la música de la banda y sus diversas agrupaciones, y la formación en los distintos instrumento mediante la publicidad y difusión, para la asistencia de los ciudadanos en general, a las actividades musicales y culturales, ya que son considerados por esta Asociación como los destinatarios de las actividades que tienen previsto desarrollar.”	13.000,00 €	9019.3341.22699 RP.Nominativa-Cultura- UME 2018
ASOCIACIÓN “AMICS DEL TEATRE DE L'ELIANA. TEATRELIANA” con CIF: G98046006	<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN Nº 27 PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2016/2019</b> Promoción de la cultura y Equipamientos culturales. Promover la participación y despertar la afición a la formación teatral, mediante la publicidad y difusión para la asistencia de los ciudadanos en general, a las actividades y que participar en las actividades de la Asociación y en su caso a integrarse en la Asociación”	1.500,00 €	9019.3341.22699 RP.Nominativa-Cultura- AMICS DEL TEATRE2018
ASOCIACIÓN CULTURAL LECINEMA, con CIF.: G98817018,	<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN Nº 29 PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2016/2019</b> Promover la afición al cine y a cualquier actividad relacionada con el fomento de experiencias en el ámbito del cine, experiencias cinematográficas...teniendo previsto para ello la celebración de festival/certamen de cortometrajes, circuitos de exhibición, talleres formativos...”	3.000,00 €	9019.3341.22699 RP.Nominativa-Cultura- L'ELIANA CINEMA2018

**SEGUNDO.-** Tener por justificadas las subvenciones nominativas correspondientes al ejercicio 2018, de conformidad con los Informes favorables incorporados a cada uno de los expedientes, según el siguiente detalle:

LÍNEA	BENEFICIARIO	CONCEPTO
14	AFEMPES ( ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL) CIF.:G97081632	JUSTIFICACIÓN SUBVENCION NOMINATIVA ANUALIDAD EJERCICIO 2018
15	ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS, CIF G98053143	
16	ASOCIACIÓN BANCO DE ALIMENTOS CIF G96407200	
21	Asociación COR DE L'ELIANA con CIF.: G46933743	
25	Asociación UNIO MUSICAL L'ELIANA, con CIF.: G46558409	
27	ASOCIACIÓN “AMICS DEL TEATRE DE L'ELIANA. TEATRELIANA” con CIF: G98046006	





# AJUNTAMENT DE L'ELIANA (València)

Pl. País Valencià, 3 - 46183 (L'Eliana). Tel.- 96-275.80.30 Fax.- 96-274.37.13

29	ASOCIACIÓN CULTURAL LECINEMA, con CIF.: G98817018,	
----	---	--

**TERCERO.- Ordenar** a la Tesorería Municipal que efectúe el pago de la responsabilidad patrimonial derivada de las subvenciones nominativas correspondientes al ejercicio 2018, a favor de los beneficiarios arriba relacionados.

**CUARTO.- Señalar** que el personal Editor del área de gasto a que corresponde la presente subvención, deberá de registrar la información que contiene el presente acuerdo en la BDNS.

**QUINTO.-** Notificar la presente resolución a las Asociaciones arriba relacionadas, y trasladar el presente acuerdo a la Intervención Municipal para su conocimiento y a los efectos oportunos.

**SEXTO.-** Seguir en el expediente el procedimiento y trámites legalmente previstos en el ordenamiento jurídico vigente y de aplicación.

**En L'Eliana,**

\*

SECRETARIA GENERAL AYUNTAMIENTO DE L ELIANA

Fecha firma: 25/11/2019 13:21:26 CET

SECRETARIA GENERAL AYUNTAMIENTO DE L ELIANA

AYUNTAMIENTO DE L ELIANA

SALVADOR TORRENT CATALA

Fecha firma: 25/11/2019 13:20:27 CET

ALCALDIA

AYUNTAMIENTO DE L ELIANA

Cargo: ALCALDE



Identificador: sJNl yTni 4KLF hGZP hKEi Gh0+ Dwo=

Para comprobar la autenticidad de este documento acceder a: <https://sede.l Eliana.es/PortalCiudadano>